	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO** **ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 2593 DE FECHA 14/08/2025 NUMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.8065782 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

En el municipio de Pereira a los 25 días del mes de agosto 2025, en la Secretaría de Educación se reunieron **LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ** en calidad de Supervisor(a) JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	2593
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.8065782
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	1033679130
IMPUTACIONES	Rubro No 1001- 2.3.2.02.02.008 -34 Disponibilidad No 569 del 28/01/2025 Registro No del 4718 del 21/08/2025
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de 112 días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACION	25 agosto de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	05 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 15.050.638
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales y/o proporcionales, por valor de $ 4.031.421

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:
Asignación: La asignación del profesional corresponde al Municipio de Marsella en las instituciones educativas INSTITUTO AGRICOLA ALTO CAUCA – ETNOEDUCATIVO AGRICOLA WAARRARA DEE - BACHILLERATO EN BIENESTAR RURAL.

1. Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial a desarrollar mensualmente en el municipio asignado, mediante el cronograma de trabajo acordado inicialmente con el rector y posteriormente, validado y refrendado mediante firma mensual.
2. Realizar asesoría y asistencia técnica a docentes y directivos institucionales, de los estudiantes no caracterizados en SIMAT para definir ruta de atención, de acuerdo con las remisiones presentadas por el talento humano de la institución.
3. Realizar verificación, evaluaciones pedagógicas, seguimiento y reportar las novedades de estudiantes caracterizados con discapacidad y/o talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar de acuerdo con el diagnóstico emitido por el Sector Salud y presentado por su familia, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 2593 DE FECHA 14/08/2025 NUMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.8065782 CONTRATISTA JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA

acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias Educativas Completas.
4. Realizar asesoría y asistencia técnico-pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, para el acompañamiento y seguimiento en estrategias pedagógicas del PIAR del estudiante caracterizado en SIMAT con discapacidad y actividades DUA, orientando oportunamente a docentes, directivos docentes y todo el personal de planta de los EE del municipio asignado en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales.
5. Participar de las actividades que se programen desde el área de Cobertura, tendiente al fortalecimiento del acceso y permanencia en el sistema educativo de NNJA de los EE de los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda.
6. Participar en el Comité de Discapacidad institucional y en las Comisiones de evaluación y promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.
7. Adelantar en el marco de las escuelas de familia, 2 actividades de concientización sobre la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad según la educación inclusiva y ruta de atención; complementándose con asesorías y seguimientos mensuales a las familias y/o acudientes.
8. Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados así: Actas parciales, informes de actividades, evidencias (listado de asistencia internos, externos, actas de reuniones, registro fotográfico, cronograma de actividades) y cargue mensual en la plataforma Secop II. Este proceso se hará previa revisión del interventor.

NOTA: El presente contrato tendrá una duración real de 101 días, teniendo en cuenta la resolución 2534 del 22 de octubre de 2024, por medio de la cual se adopta el calendario escolar para el año 2025, por ende, el valor del contrato a ejecutar será de $13.572.451.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 25 días del mes de agosto del año en curso.

Firma:

LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ
Supervisor

Firmar:

JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA
Contratista